

DECRETO ALCALDICIO N° 000168

LITUECHE, 01 FEB 2018

Hoy se decretó lo que sigue.

CONSIDERANDO:

- La falla mecánica presentada por la Maquina motoniveladora Jhon deere, CYRG-66 AÑO 2011 modelo 6706, lo que requiere evaluación de servicio de la marca por la especificidad de la falla.
- Que la I. Municipalidad de Litueche requiere resolver la situación presentada y además dar continuidad a los servicios comunales procediendo a la contratación de la reparación de la maquinaria.
- El decreto alcaldicio N°150 de fecha 30 de enero de 2018, por el servicio de diagnostico de sobrecalentamiento de motoniveladora John Deere, el cual da cuenta de la necesidad de cambio de piezas de la maquinaria.
- La cotización 70994837 presentada por el proveedor SALFA Salinas y Fabres RUT 91.502.000-3, que se adjunta, por reparación de Maquinaria Motoniveladora John Deere de 01/02/2018.
- Que dicho servicio de reparación se requiere contratar directamente con el proveedor de la marca del vehículo que asegure calidad del servicio.
- El acuerdo N° 169 de la sesión ordinaria N°37 del 05 de diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.
- El decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de noviembre de 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por la dirección de finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Que el art. N°10, punto 7, letra J, del reglamento de compras públicas, indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o la utilización del recurso humano resultan desproporcionados en relación al monto de contratación (máximo 100 UTM), procede contratación vía trato directo.

DECRETO:

1.- APRUEBESE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO del siguiente producto:

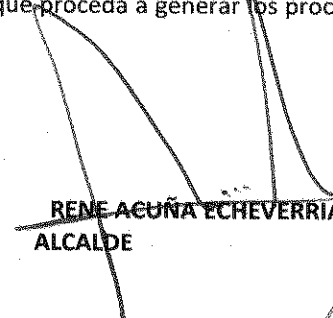
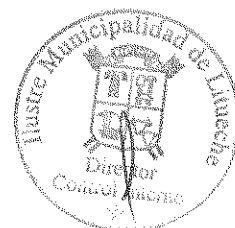
PROVEEDOR	Salinas y Fabres SALFA
RUT N°	91.502.000-3
SERVICIO	Reparación, Cambio de filtros, manguera aire y abrazadera

2.-GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre del proveedor, por la suma de:

VALOR UNITARIO	\$ 640.545
19%	\$ 121.704
TOTAL	\$ 762.249

3.-AUTORICESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar los procesos que corresponden.
María Soledad Olmedo Pizarro
Secretaría Municipal (s)

RAE/ CSM/ LUS/ PVV

Distribución:
Of. Partes
Dpto. Finanzas
Gabinete
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE



Pedido : # 70994837
SANTIAGO VESPUCIO, Jueves, 01.02.2018

Atención Señor(es) :
I MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
69091100-0
CARDENAL CARO 796
VI - B.O'Higgins - CHILE
722098767

N° Aviso : 43124150
N° Orden : 43121896
Receptor : ARAYA LOPEZ DIEGO
Jefe : ALVAREZ ESPINOZA MANUEL ESTERA

Marca	: JOHN DEERE	# Vin	: 1DW670GXAA0632830	Año Fab	:		
Modelo	: 670G	Kmts	:	N° Interno	:		
Patente	:	Horas	: 1	Tipo	:	MOTONIVELAD	
Código	Disp.	Descripción	Cant.	Precio Un.	Descto.	Exento	Afecto
SERVICIOS							
MOBRA		MANO DE OBRA	-	-	0%		145.376
KMMAQ		Kilometraje Maqui	-	300	0%		90.000
MOV0002		Gastos de Viatico	-	25.193	0%		25.193
MV03		MOVILIZACION HABI	-	33.040	0%		132.160
SUBTOTAL						0	392.729
SERV REPUESTOS							
115884		JGO FILTRO COMBUS	1	52.231	OFE%		52.231
156546		FILTRO LINEA COMB	1	8.320	OFE%		8.320
728202		FILTRO COMBUSTIBL	1	18.656	OFE%		18.656
745234		MANGUERA AIRE DE	1	83.479	3%		80.975
746592		ABRAZADERA MAGUER	2	45.172	3%		87.634
SUBTOTAL						0	247.816
Total Neto							
Total IVA							640.545
Total Exento							121.704
Total Pago							0
							762.249

Forma de Pago : 30 días

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

Cotización válida por 7 días.

* : Stock en Salfa, disponible en sucursal 24 horas.

** : Consultar a vendedor para confirmar su disponibilidad en fábrica.

(O) : Artículo sobredimensionado, restringido su traslado aéreo.

(H) : Artículo peligroso, restringido su traslado aéreo.

(S) : Componente electrónico, solo con garantía si es instalado por Servicio Técnico.

Los ítems no disponibles serán trasladados y/o comprados a fábrica previa aceptación del presupuesto y su correspondiente Orden de Compra.